MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4829-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES – DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE EVIDENCIAS DE CURUGUATY" ID N.° 351.689

Asunción, 14 de setiembre de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.° 1924 del 11 de setiembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la autorización para la contratación "Locación de inmuebles - determinados plurianual", para el "Alquiler de local para Depósito de Evidencias de Curuguaty" del Ministerio Público; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del país.

Asimismo, la Resolución DNCP N° 1494/18 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 458/2012" y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En virtud de lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles - determinados plurianual", para el alquiler de local para Depósito de Evidencias de Curuguaty del Ministerio Público, según memorando DCR N.° 3601 del 27 de agosto de 2018.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen n.° 09 del 28 de agosto de 2018, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles - determinados plurianual" para el alquiler de locales a ser destinados a las oficinas de las sedes del área regional.

A ese respecto, por memorando n.° 1385 del 10 de septiembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la autorización para la contratación "Locación de inmuebles - determinados plurianual", para el alquiler más arriba mencionado.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 307 del 7 de septiembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer en cuanto al presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público la realización del procedimiento de contratación de "Locación de inmuebles - determinados plurianual", para el **"Alquiler de local para Depósito de Evidencias de Curuguaty"** del Ministerio Público, con el ID N.° 351.689.

2.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado